



MENDOZA, 12 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3732/15 sobre la adscripción solicitada por el alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ la cátedra "Multimedia II" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ no dio cumplimiento a los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. dado que no concluyó la adscripción solicitada, según lo informado por el Profesor Titular.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ (Registro N° 21.423 - D.N.I. N° 33.761.188) en la cátedra "Multimedia II" de las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 352/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **120**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASEHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO